

FORM - A22			
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS			
FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
14/02/2024	L-00005295-24	07/03/2024 13:07	AL-00008879-24

DATOS DEL BENEFICIARIO:			
Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL			
Identificación No: Jurídica 2300042155			
Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA			

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
crosales@poder-judicial.go.cr

FUNDAMENTO LEGAL
Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	7114002990000	Servicios de arrendamiento operativo leasing (puro y simple), n.c.p.
Descripción Ampliada Para el arrendamiento de computadoras para las oficinas del Organismo de Investigación Judicial para uso de los usuarios internos con el fin de procesar casos relacionados a procesos judiciales. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
2	4912999000100	Brazos de levante para tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
3	4912999000200	Barra portaherramientas para ser acoplada al sistema de enganche de los tractores agrícolas
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
4	4912999000300	Barrenadores para acoplar al tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la		

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00008879-24
BIENES Y SERVICIOS		

flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
5	4912999000400	Pala frontal y trasera para acoplar al tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
6	4912999000600	Pluma de levante de 3 puntos para acoplar en tractores agrícolas
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
7	4912999000700	Chapeadoras para acoplar al tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
8	4912999000800	Cultivadores para acoplar al tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
9	4912999000900	Escardillos para acoplar al tractor agrícola
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
10	4912999001000	Equipo y maquinaria acoplado a la toma de fuerza del tractor agrícola para la corta, acarreo, carga de forrajes y otros cultivos vegetales utilizados en la alimentación de bovinos
Descripción Ampliada Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
11	4912999001100	Niveladoras de arrastre para acoplar al sistema de 3 puntos de los tractores agrícolas

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00008879-24
BIENES Y SERVICIOS	

Descripción Ampliada

Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

12	4912999001200	Pulverizador de desechos de plantas, acoplado a la toma de fuerza del tractor
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

13	4912999001300	Despedregadoras agrícolas, accionada por la toma de fuerza del tractor agrícola
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

14	4912999001400	Equipo desmenuzador de rastrojo, para acoplar al tractor agrícola
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

15	4912999001500	Palín mecánico accionado por toma de fuerza para acoplar al enganche de 3 puntos del tractor agrícola
----	---------------	---

Descripción Ampliada

Se requiere para la compra de repuestos para reparaciones y mantenimientos mecánicos de la flotilla vehicular del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

16	9433200000000	Servicios de relleno sanitario para desechos no peligrosos, n.c.p.
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Se requiere para atender el contrato de destrucción de objetos de la Oficina del Depósito de Objetos del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13	%
--	----	---

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00008879-24
BIENES Y SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 07/03/2026

APLICACIÓN

- Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
- Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

Luis Javier Rivera Montoya
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
Departamento de Gestión de Exenciones